

Poder Judicial San Luis

ADM 343/15

"PROTOCOLO DE AUTOS INTERLOCUTORIOS 2015"

**"PERINETTI LUIS DANIEL S/ SOL. MATRICULA DE MEDIADOR
JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL" EXPTE. 6-P-14- ADM. 899/15
AUTO INTERLOCUTORIO N° 124- S.A.-S.T.J.-2015.-**

San Luis, DIEZ DE AGOSTO de DOS MIL QUINCE.-

AUTOS Y VISTOS: La solicitud de la Coordinadora General del Centro de Mediación Dra. MONICA VIVIANA CORVALAN obrante a fs. 42, en la que requiere la renovación de la matrícula N° 91 del Dr. **PERINETTI LUIS DANIEL** y

CONSIDERANDO:

Que de las constancias de autos, surge, tal como se afirma a fs 42, que el requirente ha cumplimentado los requisitos exigidos para la renovación de la matrícula de mediador, otorgada a fs. 29.

Por lo expuesto y de conformidad a lo establecido en el punto XIV del Acuerdo N° 307/11 y Art. 41 inc. f) de la ley IV-0700-2009

SE RESUELVE:

I) RENOVAR la matrícula de Mediador al Dr. **PERINETTI LUIS DANIEL D.N.I. N° 25.394.029** por el término de UN (1) año, a partir de la fecha del presente.-

NOTIFIQUESE.-

MV

MC

La presente actuación se encuentra firmada digitalmente en el sistema de gestión informático por los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia Dres. HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRÍGUEZ, OMAR ESTEBAN URÍA y OSCAR EDUARDO GATICA. No siendo necesaria la firma manuscrita, Art. 11 y 82 Acuerdo 263/15.-